APSA-INT-005-2026

Neiva, Huila, 25 de junio de 2026

Ingeniero
CESAR AUGUSTO GOMEZ URAZAN
Director Técnico
CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8

Asunto: Observaciones Personal oficio No. 204-2.

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales para el Inicio en especial de la consultoría es deber según el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, E.1.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CADA PROFESIONAL K) Examen Médico Ocupacional, para lo cual los siguientes profesionales no cuentan con el examen médico ocupacional 1. Porque no lo tienen 2. Porque cuentan con más de 1año para su validez, las siguientes personas:

1. Cesar Augusto Gómez urazan (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)
2. Jaime David granada Sepúlveda (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)
3. Daniel mauricio rojas Valbuena (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)
4. José Luis Cárdenas soraca (examen médico tiene más de 1 año 20 enero del 2025) (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)
5. Álvaro Alonso amado amador (aporta una ARL no tiene examen médico) no aporta cédula en sus documentos por favor aportar (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)
6. Andrés Felipe atara Sánchez no aporta examen médico solo planilla de junio no es válido (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)
7. Jenny Carolina Lizarazo Gómez aporta un examen medio de hace 2 años no está vigente (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)
8. Luis Eduardo Navarro Galvis no aporta examen médico (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)
9. Eder albaner Tulcán bravo no aporta examen médico solo un certificado de afiliación de ARL (SIN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL)

Indicando que es deber propio de los consultores aportar este examen ocupacional.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".